



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



LAJ reconoce su error mecanográfico y retrasa la celebración de un juicio a 2025

A mediados de año, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, mediante Decreto, convocó a las partes el **22 de octubre de 2022** a las 09:40 horas para que tuviesen lugar los actos de acreditación y juicio por **denegación de una renta activa de inserción**.

Pese a que todo transcurría su curso natural, en la jornada de ayer, **Daniel Sánchez Bernal**, [el abogado que ha llevado los señalamientos tardíos al Tribunal Constitucional](#), recibió una Diligencia de Ordenación del LAJ del citado juzgado de Sevilla reconociendo de oficio la existencia de un “**error mecanográfico en la fecha del señalamiento**”, advirtiéndole que los aludidos actos de acreditación y juicio tendrán lugar a las 09:40 horas del **22 de octubre de 2025** en la Sala de vistas n.º 12 del edificio Noga.

Extracto de la DIOR en la que se anuncia el error mecanográfico. (Foto: E&J)

Sánchez Bernal, incansable en su lucha contra el colapso en la Administración de Justicia, en conversación con *Economist & Jurist* reconoce su asombro al releer el contenido de la Diligencia de Ordenación. “**Esto es una vergüenza, un despropósito**. No ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |